Silvia Núñez
Gerente "GP"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 35.- de fecha 7 de agosto de 2012.-

RESOLUCION Nº 6.-

DIESA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 042/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 064/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 1 y 2 de agosto de 2012, referentes a la "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 5PM/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES FAJADOS-DESFAJADOS Y MONEDAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 28, Acta N° 25 de fecha 4 de junio de 2012; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM Nº 08/2012 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 15 de marzo de 2012; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 24/12 fecha 6 de julio de 2012; el memorando conjunto DTES/DIR N° 078/12 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras y la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 30 de julio de 2012; el dictamen UOC/BCP/N° 04/12, el informe UOC – 24/12, el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 323/12 y la nota U.O.C. Nº 073/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 3 de mayo, 6 de julio y 2 de agosto de 2012; y,

CONSIDERANDO: que, por dictamen UOC/BCP N° 04/12 de fecha 3 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación señala: "**a) Justificación de necesidad**: el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas contadoras de billetes fajados-desfajados y monedas es de vital importancia para el Banco Central del Paraguay, puesto que las mismas representan el punto neurálgico de las funciones de la Tesorería. Y contar con este servicio hace posible que las máquinas que se usan diariamente estén en óptimo estado de funcionamiento, evitando así gastos mayores a la Institución, como el remplazo de las mismas; además, permite desarrollar las tareas del área sin interrupciones. La única empresa que puede realizar este servicio es DIESA S.A. por ser la única que cuenta con la certificación y credencial de "Taller de Servicio Autorizado", así mismo es la empresa con personal técnico certificado....**c) Supuesto de Excepción para la contratación**: embarcados en la fundamentación del punto a) Justificación de Necesidad, se puede apreciar que la empresa DIESA S.A. ha sido designada por la empresa Talaris como representante oficial, para el mercado paraguayo, por 5 (cinco) años de todos los equipos de las marcas De La Rue y Talaris en cuanto a venta, distribución, postventa, servicios y soporte técnico. La Empresa DIESA S.A. cuenta con Ingenieros capacitados con más de 20 años de experiencia en servicio y soporte técnico idóneo para las marcas De La Rue/Brandt y Talaris. **d) Conclusión**: en base a todo lo expuesto, considerando los antecedentes y atendiendo a los términos del Art. 33°. Inciso a) "Otros derechos exclusivos" de la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas", esta Unidad entiende que, existen razones suficientes y fundadas para que la contratación de la

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION
PAZ JUSTICIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – DIESA – MAQUINAS CONTADORAS BILLETES TESORERIA
MAQ 4
ARCHIVO 2012

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 333 278 año 2011

Silvia Núñez "GPL" Gerente

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 35.- de fecha 7 de agosto de 2012.-

RESOLUCION Nº 6.-

DIESA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

firma DIESA S.A., se realice bajo la modalidad de contratación por la vía de excepción, motivada en la experiencia, antecedentes, responsabilidad y conocimiento de las máquinas de la Tesorería del Banco Central del Paraguay, es decir, razones técnicas acumuladas que en resumen, hacen un derecho de exclusividad para esta contratación, sustentado en los argumentos esgrimidos en los incisos "a y c" de este dictamen."

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas por informe GG.CEO.SE. Nº 042/12 de fecha 1 de agosto de 2012, expresa: "**Justificación de la excepción:** ...Al respecto la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33º, "**CASOS DE EXCEPCIÓN**", dispone: "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...* ".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **DIESA S.A.** la "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 5PM/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES FAJADOS-DESFAJADOS Y MONEDAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución Nº 28, Acta Nº 25 de fecha 4 de junio de 2012, en la modalidad de contrato abierto por el plazo de 12 (doce) meses contado a partir de su firma de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

- **Mantenimiento correctivo bajo la modalidad de Contrato Abierto**

Descripción	Monto Mínimo en G. (I.V.A. Incluido)	Monto Máximo en G (I.V.A. Incluido)
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y MONEDAS	50.000.000.-	100.000.000.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL ASUNCIÓN

RR.
ADJUDICA – DIESA – MAQUINAS CONTADORAS BILLETES TESORERIA
MAQ 4
ARCHIVO 2012

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 335 276 - Año 2011

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta N° 35.- de fecha 7 de agosto de 2012.-

RESOLUCION N° 6.-

DIESA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

- **Mantenimiento preventivo bajo la modalidad de Contrato Cerrado**

Descripción	Monto Mensual en ₲ (I.V.A. Incluido)	Total General en ₲ (I.V.A. Incluido)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Y MONEDAS	8.313.140.-	99.757.680.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **DIESA S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 28, Acta N° 25 de fecha 4 de junio de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 6 de julio de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de las sumas establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **DIESA S.A.**, por el servicio contratado, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 28, Acta N° 25 de fecha 4 de junio de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes. Dada la plurianualidad de la presente contratación, su vigencia en el siguiente año estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – SERVICIOS – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario (CPM N° 008/2012).----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
ASUNCIÓN

RR
ADJUDICA – DIESA – MAQUINAS CONTADORAS BILLETES TESORERIA
MÁQ. 4
ARCHIVO 2012

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Telfax: 333 278 - 10 2011

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.